Departamento del Valle del Cauca Gobernación	**INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION**	Código: FO-M9-P2-02 Versión:02 Fecha de Aprobación: 17/06/2019 Página: 1 de 7

Fecha: 31 de Julio de 2025

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO X

Contrato número: 1.240.17.13-2732 De 03 DE MARZO DE 2025

Disponibilidad y Registro presupuestal No.3500009991 DEL 29 DE ENERO DE 2025 Registro presupuestalRPC 4500039387 DEL 05 DE MARZO DE 2025.
APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: 1117/121000/2320202009/4122002010020000/PI41/102404/1/1/01/04
SECRETARÍA DE ASUNTOS ÉTNICOS INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN
Eje, Objetivo, Meta y Componente (especificar cada uno) del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato No Aplica (Funcionamiento Apoyo a la Gestión).

META: Actividad e impacto (especificar cada uno) del Plan de Acción que será atendido con este contrato No aplica (Funcionamiento-Apoyo a la Gestión).
Meta de producto: MP2200201054103052 Poner en funcionamiento la comisión consultiva Departamental de Comunidades Negras Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras y sus instancias de elección durante el periodo de Gobierno.
Meta de resultado MR 22002: Alcanzar 54 mil millones de pesos de inversión en acciones dirigidas al fortalecimiento de los grupos étnicos en el periodo de gobierno.
Programa Pg22- La innovación social Vallecaucana para un desarrollo multidimencional
ELEMENTO PEP: PI41-102404/1/1/01/04
Subprograma Sub 2200201 PROSPERIDAD SOCIAL CON ENFOQUE DIFERENCIAL

Posición Presupuestaria: 2-320202009

Cuenta Mayor: 5507050714

OBJETO DEL CONTRATO: "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA FINALIDAD DE OPERATIVIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN CONSULTIVA DEPARTAMENTAL DE COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS, PARA EL ULTIMO CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES EN EL MARCO DE LA LEY 70 DE 1993 Y EL DECRETO 1640 DEL 2020, EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO: FORTALECIMIENTO ORGANIZATIVO Y FOMENTO DE INICIATIVAS PRODUCTIVAS Y SOCIALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS COMUNIDADES ETNICAS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCADEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".

Interventor o Supervisor:	CARLOS ALBERTO PEREA MARTINEZ Subdirector de la secretaría de Asuntos Étnicos Ubicación Antigua Beneficencia del Valle Teléfono: 8900888 et 110 Cedula de ciudadanía: 16.733.072
Por parte del contratista:	Consejo Comunitario de la Comunidad Negra de la Vereda Gamboa Representante Legal: ROSA EMILIA SOLIS GRUESO C.C: 31.271.766 Cargo: OPERADOR Ubicación: Buenaventura Teléfono: 3155554250

OBJETIVO DEL INFORME

Este Informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan detrabajo presenta Julio **DE 2025**, por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante Julio **de 2025**, fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el departamento del Valle delCauca y el Departamento Administrativo de Juridica

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECIFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA

A) CUMPLIR CON EL OBJETO DEL CONTRATO CON PLENA AUTONDMIA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA.
B) REALIZAR UNA JDRNADA DE SDCIALICIDN DEL PLAN DPERARTIVD Y CONCERTACIDN DEL CRONOGRAMA CON LOS CONSULTIVOS DEPARTAMENTALES.
C) DESARROLLAR 3 JORNADA DE CAPACITACIÓN DE LOS SIGUIENTES TEMAS SEGÚN LO DEFINA LA COMISION CONSULTIVA DE COMUNIDADES NEGRAS. 1 ELABORACION DE PROYECTOS, SISTEMA GERNERAL DE REGALIAS, LEGALIDAD JURIDICA TRRIBUTARIA.TITULACION COLECTIVA, PLAN DECENAL, REGLAMENTD INTERNO DE LA CONSULTIVA, MGA, DERECGHOS DE LAS MUJERES LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD, PLANES DE DESARROLLO D
D) EPARTAMENTAL, MUNICIPAL, REGIONAL, PATRIMONIO AFROCOLOMBIANO, DERECHO A LA AUTONOMIA POLITICA Y ORGANIZATIVA,ENFOQUE ETNICO DIFERENCIAL EN LO PUBLICD, ESTRUCTURAS ORGANIZATIVAS Y PRACTICAS CULTURALES, ETNOEDUCACION AFROCOLOMBIANA PARA LOS CONSEJOS COMUNITARIAS, ORGANIZACIONES Y DEMAS EXPRESIONES ORGANIZATIVAS. ENTREGAR AL SUPERVISOR AL INICIO LOS SIGUIENTES ELEMENTOS PLAN DE TRABAJO Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES
E) REALIZAR 3 SECCIONES DE LA CONSULTIVA DE COMUNIDADES NEGRAS
F) PROVEER EL TRANSPORTE DE IDA Y REGRESO DE CADA UNO DE LOS DELEGADOS DE LA COMISIÓN CONSULTIVA DURANTE LA JORNADA DE SDCIAÑIZACION Y TALLERES
G) PROPORCIONAR LA LOGISTICA NECESARIA A LOS DELEGADOS DE LA COMISIÓN CONSULTIVA PARA QUE LLEVEN ADECUADAMENTE SUS LABORESPARA QUE LLEVEN ADECUADAMENTE SUS LABORES
H) PROPDRCIONAR EL SONIDO QUE SE REQUIERA PARA EL TOTAL DE ASISTENTES AL EVENTD
I) RESERVAR Y ADECUAR EL SITIO DONDE SE VAN HACER LAS REUNIONES
J) PRESENTAR PARA CADA PAGO LA CUENTA COBRO
K) CONSTITUIR Y ALLEGAR LA GARANTIA R3EQUERIDA
L) ATENDER LOS REQUIRIMIENTO E INSTRUCIONES RECOMENDADOS POR EL SUPERVISOR
M) GARANTIAR LA EFICAZ Y EFICIENTE PRESTACION DEL SERVICIO Y RESPONDER POR SU CALDAD.
N) MANTENER INFORMADO AL SUPERVISOR DEL CONTRATO A CERCA DE LAS NDVEDADES
O) ENTREGAR AL SUPERVISOR DEL CONTRATO EL LISTADO DE ASISTENCIA REGISTRO FOTOGRAFICO Y DEMAS EVIDENCIAS.

Especificaciones, Actividades u Obligaciones Específicas Contractuales.	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo del mes de **JULIO** DE 2025:	**100%**
Porcentaje de Cumplimiento	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones especificas contractuales en lo	**100%**

transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo

Otras consideraciones. Sin novedad.

Sugerencias

Sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
Sin novedad		

Prorroga, suspensiones o adiciones

Fecha suspensión, prorroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable

SIN NOVEDAD

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCION.

Las actividades se ejecutaron satisfactoriamente de conformidad con lo establecido en el contrato.

SE VERIFICARÓN LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES.

1. Se verifico la previa inscripción del contrato en el secop ii
2. Se verifico la entrega del cronograma de actividades y el plan de trabajo
3. Se verifico la realización de la convocatoria de la socialización del plan operativo y concertación, con los delegados de la comisión consultiva de comunidades negras
4. Se verifico la ejecución del 100% de las capacitaciones que contenían los 3 talleres sobre la elaboración de proyectos del sistema general de regalías, legalidad juridica y tributaria y 1 taller sobre legislación especial para comunidades negras.
5. Se verifico que el 16 marzo, en las instalaciones del hotel San Fernando real se realizó una jornada de socialización del plan operativo y concertación del crograma con los consultivos departamentales, se verifico en la jornada realizada el pago de transporte multimodal reconocimiento desde su territorio hasta el lugar de la jornada a los consultivos y acompañantes, se verifico la entrega de reconocimiento diario de apoyo para pernotar, transporte en Cali,, desayuno, cena, entre otros, se verifico la entrega de 100 refrigerios en doble jornada 50 y 50, y la entrega de 50 almuerzos tipicos, Se verifico que el evento se realizo en el auditorio del hotel San Fernando, se verifico el sonido dentro del auditorio y la utilización del Video Vean, se verifico la estación de café, Se verifico la presencia del personal logístico dentro del recinto donde se llevo a cabo la socialización.
6. Se verifico que el jueves 20 de marzo, el sábado 22 de marzo y el sábado 29 marzo, se realizaron las jornadas de capacitaciones sobre el reglamento interno de la consultiva, en la jornada se socializaron los elementos esenciales que debe contener el reglamento interno de la consultiva,, se verifico en la jornada realizada el pago de transporte multimodal reconocimiento desde su territorio hasta el lugar de la jornada a los consultivos y acompañantes, se verifico la entrega de reconocimiento diario de apoyo para pernotar, transporte en Cali,, desayuno, cena, entre otros, se verifico la entrega de 100 refrigerios en doble jornada 50 y 50, y la entrega de 50 almuerzos típicos, Se verifico que el evento se realizó en el auditorio del hotel San Fernando, se verifico el sonido dentro del auditorio y la utilización del Video Vean, se verifico la estación de café, Se verifico la presencia del personal logistico dentro del recinto donde se llevó a cabo la socialización.
7. Se verifico que se realizaron el sábado 17 de mayo, el sábado 7 de Junio, y la 3ra sección el martes 10 de Junio del 2025, las secciones de la consultiva departamental, en estas secciones se socializo y analizaron las funciones de la comisión consultiva con el propósito de realizar un análisis sobre estas funciones, analizando desde su fundación que se ha cumplido y que se ha logrado avanzar, se verifico la presencia de los profesionales en las diferentes secciones, se verifico la presencia del coordinador x 3 mese, se verifico la presencia de 4 profesionales expertos en diversos temas x 1 mes, se verifico la presencia de 2 profesionales x 3 meses, se verifico la presencia de 5 tallerista x 1 mes, se verifico la presencia de 1 técnico x 3 meses.

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- **Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA**
- **Cumplimiento de las obligaciones laborales: NO APLICA**
- **Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: NO APLICA**
- **Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: NO APLICA**

Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: Para el pago de la presente cuota se anexan certificados de afiliación a: salud, pensión y riesgo , según la cláusula segunda del Contrato y Decretos 1273 de 23 de julio de 2018 y 948 de 2018, la Ley 1753, artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, y el Decreto 1082 de 2015. El contratista hasta ahora no se halla en curso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el Contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO

Concepto	*Valor*
Valor inicial del contrato	$350.000.000
Valor Adiciones	
Reajustes	
Actualización de precios	
Valor Total del Contrato	$350.000.000
Valor pagado	$280.000.000
Valor causado que no se ha pagado	$70.000.000
Valor total ejecutado	$350.000.000
Valor saldo por ejecutar	$0
Intereses moratorios	

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA

Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones
CUOTA 1	MARZO	$140.000.000	PAGADA
CUOTA 2	MAYO	$140.000.000	PAAGADA

16 3

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: EL CONTRATO SE EJECUTA FINANCIERAMENTE COMO SE PERFECCIONÓ, CUENTA CON EL REGISTRO PRESUPUESTAL Y LOS PAGOS SE EJECUTAN DE ACUERDO A LO PACTADO.
- Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: EL PRESENTE INFORME ES SUFICIENTE PARA EFECTUAR EL PAGO CORRESPONDIENTE; PUESTO QUE, SE DA PLENA CONSTANCIA DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA SEGÚN EL OBJETO Y SUS ESPECIFICACIONES.
- Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: NO APLICA
- Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: NO APLICA
- Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA
- Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: NO APLICA
- Costo de actividades por entregables: NO APLICA porque el Contrato no tiene entregables

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1: Actividades:	$	$
Entregable 2: Actividades:	$	$
Entregable 3: Actividades:	$	$
Entregable 4: Actividades:	$	$
TOTALES:	$	$

SEGUIMIENTO JURIDICO

El seguimiento jurídico del contrato busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del contrato y la normatividad aplicable. Se debe indicar la normatividad aplicada.

- Ley 80 de 1993
- El articulo 2 numeral 4 literal h) de la Ley 1150 de 2007
- El articulo 2.2.1.2.1.4.9 Decreto 1082 de 2015
- Que la ordenanza No. 415 del 18 de Junio de 2016

INFORME SOBRE SANCIONES

NO APLICA

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

NO APLICA

Fecha del próximo informe Día: N/A De Mes: N/A De N/A

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los

31 días del mes de **Julio** de **2025**

CARLOS ALBERTO PEREA MARTINEZ
SUBDIRECTOR DE ASUNTOS ÉTNICOS
C.C. 16.733.072
SUPERVISOR

17 4